

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXIV- Vol. XXIV - Ordinaria No. 1 – 18 de Enero de 2017

CONTIENE

- | | |
|---|----------|
| ACUERDO No. PCSJA17-10623 DE 2017 | 1 |
| “Por el cual se asigna el nombre a una sede judicial” | |
| ACUERDO No. PCSJA17-10624 DE 2017 | 2 |
| “Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer siete cargos de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210802”. | |
| ACUERDO No. PCSJA17-10625 DE 2017 | 3 |
| “Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer dos cargos de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210804”. | |

Continúa:

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaría

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO No. PCSJA17-10623
Enero 16 de 2017

“Por el cual se asigna el nombre a una sede judicial”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 85 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en sesión del 28 de diciembre de 2016,

CONSIDERANDO

Que el país tiene una deuda moral con los hombres y mujeres que cayeron durante la “Toma del Palacio de Justicia” en noviembre de 1985.

Que uno de los hombres sacrificados en ese escenario oscuro del pasado reciente colombiano fue el profesor y magistrado antioqueño, LUIS HORACIO MONTOYA GIL.

Que el doctor LUIS HORACIO MONTOYA GIL, se destacó no sólo como jurista, sino como catedrático, campo en el que generosamente aportó su conocimiento para las generaciones de finales del siglo XX, en las universidades de Medellín, Antioquia y Pontificia Bolivariana y, en la judicatura, como profesional íntegro, responsable y prudente que empezó el ejercicio de la abogacía en 1964 como Juez Promiscuo de Copacabana; en 1972 fue Magistrado del Tribunal Superior de Medellín y finalmente en 1983, ocupó la magistratura en la Corte Suprema de Justicia.

Que el Consejo Superior de la Judicatura terminó la adecuación y remodelación de la nueva sede judicial de “El Poblado”, ubicada en la Calle 14 N° 48 – 32 del municipio de Medellín.

Que es un compromiso histórico y un legado para el país, enaltecer a aquellos hombres y mujeres que ofrendaron la vida en la “Toma del Palacio de Justicia”, cumpliendo con su deber.

Que las generaciones presentes y futuras no deben olvidar los hechos de ese noviembre porque fueron una afrenta contra la democracia pero fundamentalmente contra la justicia colombiana.

Que el Consejo Superior de la Judicatura quiere perpetuar físicamente la memoria del doctor LUIS HORACIO MONTOYA GIL y escogió su nombre para designárselo a la nueva edificación de la Sede Judicial de El Poblado en el municipio de Medellín. Varias condiciones del jurista avalan esta decisión: ser oriundo de Antioquia, haber sido

magistrado del Tribunal Superior de Medellín, magistrado de la Corte Suprema de Justicia y ser víctima fatal de ese hecho oscuro de nuestra historia.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Asignar al edificio de la sede judicial de El Poblado del municipio de Medellín, el nombre de “Luis Horacio Montoya Gil”.

ARTÍCULO 2.º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

PCSJ/JMDM/JEGA.

ACUERDO No. PCSJA17-10624
(Enero 16 de 2017)

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer siete cargos de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210802”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 12 de enero de 2017

ACUERDA

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo 9664 de 2012, destinada a proveer siete vacantes de Profesional Universitario Grado 20 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210802, vacantes reportadas mediante oficio DEAJRH16-4656.

Orden	Nombre	Puntos
1	ANGULO GARCÍA NOHORA LINDA	693,84
2	ACEVEDO CONTRERAS DARWIN EFRÉN	690,12
3	GÓMEZ TRIANA MARTHA LILIANA	689,01
4	RAMÍREZ GUACANEME ANDRÉS ROLANDO	653,78
5	RODRÍGUEZ GRANADOS CLAUDIA SHIRLEY	651,48
6	DÍAZ LÓPEZ MARÍA CLAUDIA	640,53
7	VEGA GARCÍA YAHIR ARMANDO	637,62
8	QUINTERO GNECCO ANDRÉS JOSÉ	636,86
9	JIMÉNEZ TORRES OLGA LUCÍA	635,39
10	GALICIA VIRVIESCAS DIEGO ALEXANDER	619,30
11	MUJICA RINCÓN LISSETT	613,88
12	CLAVIJO ROJAS GERMÁN JOSÉ	610,97
13	SANTOS MORALES NEIRO ALEXANDER	601,31
14	PARGA POVEDA MAURICIO ALEJANDRO	595,37
15	MARTÍNEZ PULIDO JORGE ENRIQUE	595,31

ARTÍCULO 2.º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/

**ACUERDO No. PCSJA17-10625
(Enero 16 de 2017)**

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer dos cargos de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210804”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 12 de enero de 2017

ACUERDA

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo 9664 de 2012, destinada a proveer dos vacantes de Profesional Universitario Grado 14 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210804, vacantes reportadas mediante oficio DEAJRH16-4656.

Orden	Nombre	Puntos
1	CLAVIJO ROJAS GERMÁN JOSÉ	650,22
2	RAMÍREZ GUACANEME ANDRÉS ROLANDO	643,03
3	JIMÉNEZ TORRES OLGA LUCÍA	634,64
4	PARGA POVEDA MAURICIO ALEJANDRO	634,62
5	GALICIA VIRVIESCAS DIEGO ALEXANDER	627,33
6	SÁNCHEZ GUARÍN GUSTAVO JAVIER	615,59
7	VÉLEZ GIL VIVIANA	597,94
8	MAHECHA PATIÑO EHIGER GARI	584,02

ARTÍCULO 2.º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/